

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Sr. Martín Secoira, funcionario de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad; Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Pablo Aizaga, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Julio César Proaño, Abg. Steffanía Nevárez, Dr. Gonzalo Guerrero y Sra. María Augusta Chico, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la inclusión en el punto "Varios", del siguiente asunto:

- Análisis de la propuesta arquitectónica "Torres del Castillo".

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Conocimiento y resolución del oficio No. SG 1293 de 31 de octubre de 2014, emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, referente a las medidas para precautelar las áreas patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.**

**RESOLUCIÓN No. 1:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** recomendar al señor Alcalde lo siguiente:

- a. La renovación del Acuerdo de Coordinación y Cooperación, suscrito entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con el establecimiento de nexos de cooperación y coordinación en materia de conservación y protección del Patrimonio Cultural del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que vence el 31 de diciembre de 2014.

1 de 3

- b. La emisión de una Resolución Administrativa, de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 321 de 18 de octubre de 2010, artículo ... (11), numeral 3), a fin de dar cumplimiento a dicha normativa.

#### **RESOLUCIÓN No. 2:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. SG 1293 de 31 de octubre de 2014, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, referente a las medidas a adoptarse para precautelar las áreas patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, remita para conocimiento de dicha Comisión un informe sobre las necesidades, requerimientos y programación respecto al control de la ciudad en materia de conservación y protección de dichas áreas patrimoniales.

2. **Conocimiento y resolución del oficio No. 060 de 10 de julio de 2014, suscrito por el concejal Dr. Pedro Freire, relacionado con el pedido de la Rvda. Bertha Raquel Mosquera, Directora del Convento del Carmen Bajo.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 060 de 10 de julio de 2014, suscrito por el concejal Dr. Pedro Freire, relacionado con el pedido de la Rvda. Bertha Raquel Mosquera, Directora del Convento del Carmen Bajo, **resuelve** solicitar a la Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, realice un taller de trabajo conjuntamente con la Directora del referido convento, a fin de escuchar sus planteamientos.

3. **Conocimiento y resolución del oficio No. P-HGC-0183-2014, suscrito por el Presidente del Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha.**

#### **RESOLUCIÓN No. 1:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. P-HGC-0183-2014 de 27 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Handel Guayasamín, Presidente del Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha, **resuelve** aceptar al Arq. Guido Díaz, su excusa de continuar con la representación del CAE ante dicha Comisión, y a nombre de los miembros que conforman la mencionada Comisión, hacen extensivo su agradecimiento por el valioso aporte brindado durante su desempeño como delegado del referido organismo.

#### **RESOLUCIÓN No. 2:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** aceptar la excusa presentada por el Arq. Guido Díaz; y a su vez solicitar al Arq. Handel Guayasamín, representante del Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha, remita para conocimiento de la referida Comisión, la terna del Colegio en referencia, a fin de designar el delegado que conforme la


mencionada Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014.

**4. Varios.**

- **Análisis de la propuesta arquitectónica "Torres del Castillo".**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** solicitar al Administrador de la Zona Norte "Eugenio Espejo", remita para conocimiento de dicha Comisión, un informe detallado del proceso aprobatorio relacionado con la propuesta arquitectónica "Torres del Castillo", ubicada en la Av. 12 de Octubre y calle Baquerizo Moreno, en el término de 72 horas.

Se clausura la sesión a las 11h52, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

  
Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Cielito S.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**